

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Embajada de España en Damasco

El señor Embajador de España en Damasco comunica a este Ministerio el fallecimiento de María Paula Lacarra Navarro, natural de Eibar (Guipúzcoa), ocurrido el día 25 de marzo de 1993.

Madrid, 5 de mayo de 1993.—24.055.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General de Seguros

Aviso oficial por el que se notifica a la representación legal de la Entidad Asociación Clínica Española, en liquidación, la Resolución de la Dirección General de Seguros de 5 de mayo de 1993 por la que se da cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 8.º del Real Decreto 2020/1986 de 22 de agosto

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 23 de la Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre ordenación del seguro privado, y en el número 1 del artículo 20 del Reglamento de Seguros de 1 de agosto de 1985, esta Dirección General le comunica que con fecha 5 de mayo de 1993 dictó la siguiente resolución:

En el informe elaborado por la Intervención del Estado en la liquidación de la Entidad Asociación Clínica Española, en liquidación, con fecha 3 de marzo de 1993 se señala la concurrencia en dicha liquidación de las circunstancias previstas en el apartado c) de los artículos 2.º del Real Decreto-ley 10/1984, de 11 de julio, y 7.º del Real Decreto 2020/1986, de 22 de agosto, al no haber procedido la Entidad al nombramiento de los liquidadores en el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Orden por la que se dispone la disolución de la Compañía y se interviene su liquidación por los que procede que la liquidación sea asumida por la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras.

En consecuencia, cúmpleme comunicarle que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º del Real Decreto 2020/1986, de 22 de agosto en relación con el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo se pone de manifiesto el expediente a la Entidad en la planta quinta de este Centro (paseo de la Castellana, 44, Madrid) de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, para que en el plazo de diez días alegue y presente, si lo desea, los documentos y justificantes que estime pertinente a su derecho.

Transcurrido dicho plazo, esta Dirección General adoptará, en su caso, el acuerdo al que se refieren los artículos 97.3 del Reglamento de 1 de agosto de 1985 y 8.º del citado Real Decreto de 22 de agosto.

Madrid, 5 de mayo de 1993.—El Director general de Seguros, Eduardo Aguilar Fernández-Hontoria.

Sr. representante legal de la Entidad Asociación Clínica Española.—24.062-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Dirección General del Transporte Terrestre

Resolución por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión de un servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Salamanca y Santander (VAC-036)

El ilustrísimo señor Director general del Transporte Terrestre, con fecha 18 de mayo de 1993, ha resuelto otorgar definitivamente a «Salbus, Sociedad Anónima», la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Salamanca y Santander, con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

Itinerario: De 363 kilómetros de longitud, con paradas en Salamanca, Tordesillas, Valladolid, Palencia, Herrera de Pisuegra, Aguilar de Campoo, Reinosa, Torrelavega y Santander.

Expediciones: Una expedición diaria, de ida y vuelta, entre Salamanca y Santander.

Una expedición diaria, de ida y vuelta entre Valladolid y Santander.

Ciento veinte expediciones adicionales entre Salamanca y Santander.

Tarifa ordinaria: Tarifa usuario, 3,922 pesetas viajero/kilómetro.

Encargos: 0,55 pesetas/kilómetro por cada 10 kilogramos o fracción.

Madrid, 18 de mayo de 1993.—El Director general, Bernardo Vaquero López.—25.027.

Resolución por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión de un servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Irún y Tuy, con hijuelas (VAC-046)

El ilustrísimo señor Director general del Transporte Terrestre ha resuelto, el 19 de mayo de 1993, adjudicar definitivamente a «Interurbana de Autocares, Sociedad Anónima» (INTERCAR), la concesión de un servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Irún y Tuy, con hijuelas, por unificación de las concesiones Irún-Tuy, con hijuelas (VAC-042), y Ferrol-Madrid (VAC-039), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

I. Itinerarios y expediciones.

Irún-Tuy: Una expedición diaria, de ida y vuelta, todo el año.

Gijón-Santiago: Una expedición diaria, de ida y vuelta, todo el año.

Gijón-Coruña: Una expedición diaria, de ida y vuelta, todo el año.

Coruña-Santiago-Benavente-Bilbao: Una expedición diaria, de ida y vuelta, todo el año.

Dos expediciones semanales, de ida y vuelta, viernes y domingo durante todo el año.

Vigo-Gijón-Bilbao: Una expedición diaria, de ida y vuelta, todo el año.

Luarca-Lugo-Madrid: Una expedición diaria, de ida y vuelta, todo el año.

Luarca-Cangas-Madrid: Una expedición diaria, de ida y vuelta, todo el año.

Santiago-Monforte-Madrid: Una expedición diaria, de ida y vuelta, todo el año.

Santiago-Coruña-Madrid (nocturna): Dos expediciones semanales, de ida y vuelta, viernes y domingo durante todo el año.

Coruña-Madrid: Una expedición diaria, de ida y vuelta, excepto sábados, clase Supra.

Una expedición diaria, de ida y vuelta, todos los lunes, martes, miércoles, jueves y sábados.

Dos expediciones diarias, de ida y vuelta, todo el año.

Ponferrada-Degaña: Una expedición diaria, de ida y vuelta, excepto sábados y domingos.

Ferrol-Madrid: Dos expediciones diarias, de ida y vuelta todo el año.

Cien expediciones anuales, de ida y vuelta, en épocas punta.

II. Tarifa máxima ordinaria.

Base por viajero/kilómetro: 6,3235 pesetas (SOV incluido).

Exceso de equipajes y encargos: 0,9485 pesetas/10 kilogramos, kilómetro o fracción.

Madrid, 19 de mayo de 1993.—El Director general, Bernardo Vaquero López.—25.026.

Demarcaciones de Carreteras

VALENCIA

Resolución por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras que se mencionan

Esta Demarcación de Carreteras del Estado, ha resuelto señalar los días y las horas que al final se detallan, en los locales del Ayuntamiento de Vinaros, provincia de Castellón, sin perjuicio de practicar reconocimiento de terrenos que se estimarán a instancia de partes pertinentes, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados, a consecuencia de las obras: «20-CS-2410. Acondicionamiento de la CN-232, de Vinaroz a Vitoria y Santander; puntos kilométricos 0,0 al 27,7. Tramo: Vinaroz-Chert», al que le es de aplicación el procedimiento contemplado en el artículo 52.1, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, así como en los artículos 56 y siguientes de su Reglamento, las cuales, en virtud de lo contenido en el artículo 4.º del Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 4), se declara

la urgente ocupación de todos los bienes afectados de expropiación forzosa, como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas, como la presente, en el Plan General de Carreteras 1984-1991.

No obstante, su reglamentaria inserción en los «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, periódico «Mediterráneo», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que son los titulares de derechos sobre los terrenos situados en el lugar indicado, recogidos en el plano parcelario confeccionado al efecto, y comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento indicado y en las oficinas de esta Demarcación de Carreteras del Estado, Área de Planeamiento, Proyectos, Obras y Circunvalación de Valencia, sitas en la calle Joaquín Ballester, número 39 de Valencia.

Al citado acto concurrirán el representante de la Administración y un Perito de la misma, así como el respectivo Alcalde o Concejal en quien deleguen, pudiendo los afectados hacer uso de los derechos que contempla el artículo 52 de la Ley, en su regla 3.ª, debiendo aportar, asimismo, el título de propiedad y el último recibo de la Contribución Territorial.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 80.3, de la Ley de Procedimiento Administrativo, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, pudiendo éstos, a tenor del contenido del artículo 52, apartado 2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, y hasta la fecha del levantamiento de actas previas, formular por escrito ante esta Demarcación, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes y derechos afectados.

Acuerda esta Demarcación distribuir la asistencia de los afectados a los levantamientos de actas previas, según su número de parcela, dentro del siguiente horario:

Día	Hora	Parcelas
1 de junio de 1993.	10 a 11	1 a 6
	11 a 12	7 a 12
	12 a 13	13 a 18
	13 a 14	19 a 24
3 de junio de 1993.	10 a 11	25 a 30
	11 a 12	31 a 36
	12 a 13	37 a 42
	13 a 14	43 a 48
7 de junio de 1993.	10 a 11	49 a 55
	11 a 12	56 a 62
	12 a 13	63 a 69
	13 a 14	70 a 76
9 de junio de 1993.	10 a 11	77 a 82
	11 a 12	83 a 89
	12 a 13	90 a 98
	13 a 14	99 a 106
11 de junio de 1993.	10 a 11	107 a 113
	11 a 12	114 a 120
	12 a 13	121 a 127
	13 a 14	128 a 134
14 de junio de 1993.	10 a 11	135 a 143
	11 a 12	144 a 150
	12 a 13	151 a 157
	13 a 14	158 a 164
16 de junio de 1993.	10 a 11	165 a 171
	11 a 12	172 a 179
	12 a 13	180 a 186
	13 a 14	187 a 192
18 de junio de 1993.	10 a 11	193 a 198
	11 a 12	199 a 203
	12 a 13	204 a 208
	13 a 14	209 a 213

Valencia, 28 de abril de 1993.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, P. D., el Ingeniero Jefe del Área, Eduardo Labradero.—23.966.

Organismo Autónomo Correos y Telégrafos

Edicto por el cual se cita, llama y emplaza a don José María David Fabra con destino en la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Madrid y actualmente en paradero desconocido

El Subdirector general de Gestión de Personal del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos, por el presente edicto cita, llama y emplaza a don José María David Fabra, funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC-23047, que tuvo su último domicilio en Madrid, calle Castro de Ordo, número 37, y actualmente en paradero desconocido, para hacerle entrega de la resolución de expediente disciplinario de signatura IS.MD.415/84, por el que se se la sancionaba con seis años y quince días de suspensión de funciones, significándole que la presente citación se efectúa de conformidad con lo que dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo.

De no comparecer ante la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Madrid, en el plazo de diez días a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio se procederá a ejecutar la sanción impuesta y no cumplida, en virtud de lo que dispone el artículo 94 en conexión con el 111, de la mencionada Ley y el artículo 49 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado.

Madrid, 26 de abril de 1993.—P. D. (Delegación competencias. Resolución de 17 de septiembre de 1992, «Boletín Oficial del Estado» del 8 de octubre), el Subdirector general, José Pérez Velasco.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Trabajo

SUBDIRECCION GENERAL DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 16 de marzo de 1993, han sido depositados en este Servicio el Acta de Constitución y los Estatutos de la Unión de Actores de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (expediente número 5.208), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a la Comunidad de Castilla y León, y su ámbito profesional a los trabajadores de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 25 de marzo de 1993 se les formuló el correspondiente requerimiento que fue cumplimentado el 5 de mayo del mismo año.

El Acta de Constitución la suscriben:

Don Cándido de Castro Calbarro.
Don Carlos Manuel Tapia Fernández.
Don Javier Gutiérrez Pérez y otros.

Madrid, 7 de mayo de 1993.—El Jefe del Servicio.—Emilio Domínguez Angulo.—23.837-E.

SUBDIRECCION GENERAL DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 29 de abril de 1993, han sido depositados en este Servicio el Acta de Constitución y los Estatutos de la Asociación Española de Empresas de Ingeniería y Consultoría de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente (expediente número 5.242), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

El Acta de Constitución la suscriben:

Don Emiliano Sanz.
Don José Manuel Fernández.
Don Luis Cordero Garrido y otros.

Madrid, 11 de mayo de 1993.—El Jefe del Servicio.—Emilio Domínguez Angulo.—23.838-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Resolución por la que se somete a información pública la relación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto N-B-9207.2, de los términos municipales de Mataró y Argentona

Aprobado el proyecto N-B-9207.2, «Nueva carretera. Autopista Mataró-Granollers entre la N-II y la variante de Mataró. Tramo: Mataró-Argentona», de los términos municipales de Mataró y Argentona, en fecha 13 de abril de 1993, y dado que la aprobación de la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados;

En aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación;

De acuerdo con lo que prevé el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, he resuelto:

Que se someta a información pública la relación, que se publica en el anexo de esta resolución, de los bienes y derechos afectados por la ejecución del citado proyecto.

Todos los interesados y los titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados pueden presentar alegaciones ante este Departamento, durante un plazo de quince días, para subsanar, si es necesario, todos los posibles errores u omisiones en la relación de los bienes y derechos afectados o de sus titulares.

Barcelona, 10 de mayo de 1993.—El Jefe del Servicio de Expropiación, Enrique Velasco Vargas.—24.945.

Anexo

Término municipal de Mataró

Número de finca: 1. Número de polígono: 18. Número de parcela: 18. Nombre del titular afectado: Don Salvador Viladevall Coll. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 7.970 metros cuadrados. Superficie de servidumbre de paso: 213 metros cuadrados.

Número de finca: 2. Número de polígono: 18. Número de parcela: 19. Nombre del titular afectado: Don Ramón Leonart Itxart. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 643 metros cuadrados.

Número de finca: 3. Número de polígono: 18. Número de parcela: 20. Nombre del titular afectado: Don Antonio Pruna Ambrós. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 291 metros cuadrados. Superficie de servidumbre de paso: 56 metros cuadrados.

Número de finca: 4. Número de polígono: 18. Número de parcela: 39. Nombre del titular afectado: Don Roser Aliberas Borda. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 4.797 metros cuadrados. Superficie de servidumbre de paso: 276 metros cuadrados.

Número de finca: 5. Número de polígono: 18. Número de parcela: 41. Nombre del titular afectado: Don Ramón Pruna Ambrós. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.964 metros cuadrados.

Número de finca: 6. Número de polígono: 18. Número de parcela: 42. Nombre del titular afectado: Don Joan Lleonart Roca. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 5.570 metros cuadrados.

Número de finca: 7. Número de polígono: 18. Número de parcela: 54. Nombre del titular afectado: Don Esteve Pont Graupera. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 572 metros cuadrados.

Número de finca: 7. Número de polígono: 18. Número de parcela: 43. Nombre del titular afectado: Don Esteve Pont Graupera. Objeto a expropiar: Rústico.

Número de finca: 8. Número de polígono: 19. Número de parcela: 135. Nombre del titular afectado: Ayuntamiento de Mataró. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.478 metros cuadrados.

Número de finca: 9. Número de polígono: 19. Número de parcela: 134. Nombre del titular afectado: Ayuntamiento de Mataró. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 4.715 metros cuadrados. Superficie de servidumbre de paso: 115 metros cuadrados.

Número de finca: 10. Número de polígono: 19. Número de parcela: 7. Nombre del titular afectado: Don Jaume Boter de Palau Rofols. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 11.882 metros cuadrados. Superficie de servidumbre de paso: 326 metros cuadrados.

Número de finca: 11. Número de polígono: 19. Número de parcela: 6. Nombre del titular afectado: Don Salvador Rodón Marata. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.820 metros cuadrados. Superficie de servidumbre de paso: 53 metros cuadrados.

Número de finca: 12. Número de polígono: 19. Número de parcela: 5. Nombre del titular afectado: Banca Catalana. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.615 metros cuadrados. Superficie de servidumbre de paso: 95 metros cuadrados.

Número de finca: 13. Número de polígono: 19. Número de parcela: 4. Nombre del titular afectado: Don Salvador Rodón Marata. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.178 metros cuadrados. Superficie de servidumbre de paso: 121 metros cuadrados.

Número de finca: 14. Número de polígono: 19. Número de parcela: 131. Nombre del titular afectado: «Geograt, S. A.». Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.354 metros cuadrados. Superficie de servidumbre de paso: 169 metros cuadrados.

Número de finca: 15. Nombre del titular afectado: Don Josep Plandolit Tubau. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.722 metros cuadrados. Superficie de servidumbre de paso: 277 metros cuadrados.

Número de finca: 16. Número de polígono: 19. Número de parcela: 2. Nombre del titular afectado: Don Josep Plandolit Tubau. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.827 metros cuadrados. Superficie de servidumbre de paso: 284 metros cuadrados.

Número de finca: 17. Número de polígono: 19. Número de parcela: 1. Nombre del titular afectado: «Arids, S. A.». Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 56 metros cuadrados. Superficie de servidumbre de paso: 207 metros cuadrados.

Número de finca: 21. Número de polígono: 20. Número de parcela: 25. Nombre del titular afectado: Garden Centre Jaracanda. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 450 metros cuadrados.

Número de finca: 22. Número de polígono: 19. Número de parcela: 132. Nombre del titular afectado: Doña Cayetana Rondán Morata. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 270 metros cuadrados.

Término municipal de Argentoña

Número de finca: 18. Número de polígono: 5. Número de parcela: 18. Nombre del titular afectado: Don Josep Plandolit Tubau. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.405 metros cuadrados.

Número de finca: 19. Número de polígono: 5. Número de parcela: 16. Nombre del titular afectado: Don Joan Subirats Navarro. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 7.331 metros cuadrados. Superficie de servidumbre de paso: 540 metros cuadrados.

Número de finca: 20. Número de polígono: 5. Número de parcela: 15. Nombre del titular afectado: Doña Clotilde Nonell Tamburini. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 10.667 metros cuadrados. Superficie de servidumbre de paso: 170 metros cuadrados.

Número de finca: 23. Número de polígono: 6. Número de parcela: 19. Nombre del titular afectado: «Promotora d'Argentoña, S. A.». Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.525 metros cuadrados.

Número de finca: 24. Número de polígono: 5. Número de parcela: 11. Nombre del titular afectado: «Promotora d'Argentoña, S. A.». Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 590 metros cuadrados.

Número de finca: 25. Número de polígono: 5. Número de parcela: 14. Nombre del titular afectado: Don Santiago Tintore Ferrer y tres más. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.630 metros cuadrados.

Número de finca: 26. Número de polígono: 5. Número de parcela: 12. Nombre del titular afectado: Don Eduard Serra Perajuán. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 11.506 metros cuadrados. Superficie de servidumbre de paso: 50 metros cuadrados.

Número de finca: 27. Número de polígono: 5. Número de parcela: 13. Nombre del titular afectado: Departamento de Política Territorial y Obras Públicas. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 4.640 metros cuadrados.

Número de finca: 28. Número de polígono: 4. Número de parcela: 6. Nombre del titular afectado: Doña Carmen Mañe Roger. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.830 metros cuadrados.

Número de finca: 29. Número de polígono: 4. Número de parcela: 21. Nombre del titular afectado: Don Pedro Montserrat Bascu. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 870 metros cuadrados. Superficie de servidumbre de paso: 60 metros cuadrados.

Número de finca: 29 bis. Número de polígono: 4. Número de parcela: 22. Nombre del titular afectado: Don Pedro Montserrat Bascu. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie de servidumbre de paso: 30 metros cuadrados.

Número de finca: 30. Número de polígono: 4. Número de parcela: 24. Nombre del titular afectado: Don Vicente Ferreiro Naguán. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 80 metros cuadrados. Superficie de servidumbre de paso: 30 metros cuadrados.

Número de finca: 31. Número de polígono: 4. Número de parcela: 25. Nombre del titular afectado: Don Vicente Ferreiro Naguán. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 722 metros cuadrados. Superficie de servidumbre de paso: 40 metros cuadrados.

Número de finca: 32. Número de polígono: 4. Número de parcela: 26. Nombre del titular afectado: Don Joan Pastor Bruguera. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 637 metros cuadrados.

Número de finca: 33. Número de polígono: 4. Número de parcela: 1. Nombre del titular afectado: Don Jaume Batlle Masdeu. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 520 metros cuadrados.

Número de finca: 34. Número de polígono: 4. Número de parcela: 2. Nombre del titular afectado: Don Salvador Dangla Carbonell. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 7.244 metros cuadrados. Superficie de servidumbre de paso: 150 metros cuadrados.

Número de finca: 35. Número de polígono: 4. Número de parcela: 3. Nombre del titular afectado: Doña Carmen Mañe Roger. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 15.792 metros cuadrados. Superficie de servidumbre de paso: 275 metros cuadrados.

Número de finca: 36. Número de polígono: 4. Número de parcela: 4. Nombre del titular afectado: Don Santiago Tintore Ferrer y tres más. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.866 metros cuadrados. Superficie de servidumbre de paso: 450 metros cuadrados.

Número de finca: 37. Número de polígono: 3. Número de parcela: 15. Nombre del titular afectado: «Pancho Tennis Club, S. A.». Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 378 metros cuadrados. Superficie de servidumbre de paso: 200 metros cuadrados.

Número de finca: 38. Número de polígono: 3. Número de parcela: 1. Nombre del titular afectado: MOPT. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.180 metros cuadrados.

Número de finca: 39. Número de polígono: 3. Número de parcela: 216. Nombre del titular afectado: MOPT. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.914 metros cuadrados.

Número de finca: 40. Número de polígono: 3. Número de parcela: 206. Nombre del titular afectado: «Pancho Tennis Club, S. A.». Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.210 metros cuadrados.

Número de finca: 41. Número de polígono: 3. Número de parcela: 3. Nombre del titular afectado: Don Carlos Tuñi Vancells. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.740 metros cuadrados.

Número de finca: 42. Número de polígono: 3. Número de parcela: 4. Nombre del titular afectado: Don Josep Agulló Mora. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 70 metros cuadrados.

Número de finca: 43. Número de polígono: 3. Número de parcela: 5. Nombre del titular afectado: Don Josep Agulló Mora. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.251 metros cuadrados.

Número de finca: 44. Número de polígono: 3. Número de parcela: 18. Nombre del titular afectado: «Sant Jaume Traia, S. A.». Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.184 metros cuadrados. Superficie de servidumbre de paso: 440 metros cuadrados.

Número de finca: 45. Número de polígono: 3. Número de parcela: 16. Nombre del titular afectado: Don Carlos Tuñi Vancells. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.874 metros cuadrados. Superficie de servidumbre de paso: 80 metros cuadrados.

Número de finca: 46. Número de polígono: 3. Número de parcela: 17. Nombre del titular afectado: Don Josep Agulló Mora. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.154 metros cuadrados. Superficie de servidumbre de paso: 120 metros cuadrados.

Número de finca: 47. Número de polígono: 3. Número de parcela: 131. Nombre del titular afectado: Don Josep Agulló Mora. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 150 metros cuadrados.

Número de finca: 48. Número de polígono: 3. Número de parcela: 6. Nombre del titular afectado: Don Josep Agulló Mora. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 4.860 metros cuadrados.

Número de finca: 49. Número de polígono: 3. Número de parcela: 19. Nombre del titular afectado: Don Josep Casa Ginesta. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 610 metros cuadrados.

Número de finca: 50. Número de polígono: 3. Número de parcela: 8. Nombre del titular afectado:

Don Lluís Planomani Durán. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 4.187 metros cuadrados.

Número de finca: 51. Número de polígono: 3. Número de parcela: 9. Nombre del titular afectado: Don Pere Serra Farre. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 8.850 metros cuadrados.

Número de finca: 52. Número de polígono: 3. Número de parcela: 145. Nombre del titular afectado: Doña M. Teresa Caselles Sacrest. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.890 metros cuadrados.

Número de finca: 53. Número de polígono: 3. Número de parcela: 20. Nombre del titular afectado: Doña Francesca Oller Carbonell. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 4.036 metros cuadrados.

Número de finca: 54. Número de polígono: 3. Número de parcela: 13. Nombre del titular afectado: «Sant Jaume Traia, S. A.». Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 17.440 metros cuadrados. Superficie de servidumbre de paso: 690 metros cuadrados.

Número de finca: 55. Número de polígono: 3. Número de parcela: 11. Nombre del titular afectado: Doña Carmen Marfa Mercader. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 15.100 metros cuadrados. Superficie de servidumbre de paso: 170 metros cuadrados.

Número de finca: 56. Número de polígono: 3. Número de parcela: 31. Nombre del titular afectado: Doña Carmen Marfa Mercader. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.366 metros cuadrados. Superficie de servidumbre de paso: 60 metros cuadrados.

Número de finca: 57. Número de polígono: 3. Número de parcela: 12. Nombre del titular afectado: Doña Carmen Marfa Mercader. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 8.950 metros cuadrados. Superficie de servidumbre de paso: 30 metros cuadrados.

Número de finca: 58. Número de polígono: 3. Número de parcela: 32. Nombre del titular afectado: Doña Carmen Marfa Mercader. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 4.478 metros cuadrados. Superficie de servidumbre de paso: 80 metros cuadrados.

Número de finca: 59. Número de polígono: 3. Número de parcela: 33. Nombre del titular afectado: Companyia Aigües Argentona-Mataró. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.200 metros cuadrados.

Número de finca: 60. Número de polígono: 3. Número de parcela: 123. Nombre del titular afectado: «Sant Jaume Traia, S. A.». Objeto a expropiar: Rústico. Superficie de servidumbre de paso: 150 metros cuadrados.

Número de finca: 61. Número de polígono: 16. Número de parcela: 25. Nombre del titular afectado: Don Josep M. Gallifa Espiell. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 32 metros cuadrados. Superficie de servidumbre de paso: 340 metros cuadrados.

Número de finca: 62. Número de polígono: 2585906. Nombre del titular afectado: Doña Rosa Crous Coll. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 440 metros cuadrados.

En aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación;

De acuerdo con lo que prevé el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, he resuelto:

Que se someta a información pública la relación, que se publica en el anexo de esta resolución, de los bienes y derechos afectados por la ejecución del citado proyecto.

Todos los interesados y los titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados pueden presentar alegaciones ante este Departamento, durante un plazo de quince días, para subsanar, si es necesario, todos los posibles errores u omisiones en la relación de los bienes y derechos afectados o de sus titulares.

Barcelona, 10 de mayo de 1993.—El Jefe del Servicio de Expropiación, Enrique Velasco Vargas.—24.946.

Anexo

Término municipal de Granollers

Número de finca: 1. Número de polígono: 5. Número de parcela: 86. Nombre del titular afectado: Don Francesc Torras Villa. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 5.686 metros cuadrados.

Número de finca: 2. Número de polígono: 5. Número de parcela: 102. Nombre del titular afectado: Don Esteve Mogas Ventura. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.004 metros cuadrados.

Número de finca: 3. Número de polígono: 5. Número de parcela: 103. Nombre del titular afectado: Don Esteve Mogas Ventura. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 4.456 metros cuadrados.

Número de finca: 4. Número de polígono: 5. Número de parcela: 101. Nombre del titular afectado: Don Federico Ricart Roger. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 237 metros cuadrados.

Número de finca: 5. Número de polígono: 5. Número de parcela: 64. Nombre del titular afectado: Don Federico Ricart Roger. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.343 metros cuadrados.

Número de finca: 6. Número de polígono: 5. Número de parcela: 62. Nombre del titular afectado: Don Antoni Llobet Brau. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.450 metros cuadrados.

Número de finca: 7. Número de polígono: 5. Número de parcela: 65. Nombre del titular afectado: Don Josep Garriga Fortuny. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.477 metros cuadrados.

Número de finca: 8. Número de polígono: 5. Número de parcela: 63. Nombre del titular afectado: Don Federico Ricart Roger. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.213 metros cuadrados.

Número de finca: 9. Número de polígono: 5. Número de parcela: 66. Nombre del titular afectado: Don Federico Ricart Roger. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.150 metros cuadrados.

Término municipal de La Roca del Vallès

Número de finca: 10. Número de polígono: 26. Número de parcela: 7. Nombre del titular afectado: Don Federico Ricart Roger. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.657 metros cuadrados.

Número de finca: 11. Número de polígono: 5. Número de parcela: 63. Nombre del titular afectado: Don Federico Ricart Roger. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.038 metros cuadrados.

Número de finca: 12. Número de polígono: 26. Número de parcela: 9. Nombre del titular afectado: Don Antoni Llobet Brau. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 4.597 metros cuadrados.

Número de finca: 13. Número de polígono: 26. Número de parcela: 10. Nombre del titular afectado: Don Antoni Llobet Brau. Objeto a expropiar: Rús-

tico. Superficie a expropiar: 2.569 metros cuadrados.

Número de finca: 14. Número de polígono: 26. Número de parcela: 11. Nombre del titular afectado: Don Federico Ricart Roger. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 9.320 metros cuadrados.

Número de finca: 15. Número de polígono: 25. Número de parcela: 3. Nombre del titular afectado: Don Federico Ricart Roger. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 4.448 metros cuadrados.

Número de finca: 16. Número de polígono: 25. Número de parcela: 3. Nombre del titular afectado: Don Federico Ricart Roger. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 5.654 metros cuadrados.

Número de finca: 17. Número de polígono: 25. Número de parcela: 10. Nombre del titular afectado: Don Ramón Martí Pont. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.348 metros cuadrados.

Número de finca: 18. Número de polígono: 25. Número de parcela: 4. Nombre del titular afectado: Doña Isabel Palau, viuda de Llobet. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 10.413 metros cuadrados.

Número de finca: 19. Número de polígono: 25. Número de parcela: 9. Nombre del titular afectado: Don Mario Gallemi Bartres. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 146 metros cuadrados.

Número de finca: 20. Número de polígono: 25. Número de parcela: 8. Nombre del titular afectado: Don Francesc Martos Gurri. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 125 metros cuadrados.

Número de finca: 21. Número de polígono: 25. Número de parcela: 7. Nombre del titular afectado: Don Josep Rogent Donadeu. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 266 metros cuadrados.

Número de finca: 22. Número de polígono: 25. Número de parcela: 6. Nombre del titular afectado: Don Pere Ferrer Pey. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 288 metros cuadrados.

Número de finca: 23. Número de polígono: 25. Número de parcela: 5. Nombre del titular afectado: Don Pere Farres Pey. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.344 metros cuadrados.

Número de finca: 24. Número de polígono: 27. Número de parcela: 18. Nombre del titular afectado: Don Pere Farres Pey. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.936 metros cuadrados.

Número de finca: 25. Número de polígono: 27. Número de parcela: 19. Nombre del titular afectado: Don Antoni Llobet Brau. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.440 metros cuadrados.

Número de finca: 26. Número de polígono: 27. Número de parcela: 20. Nombre del titular afectado: Doña Isabel Palau, viuda de Llobet. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 5.277 metros cuadrados.

Número de finca: 27. Número de polígono: 27. Número de parcela: 21. Nombre del titular afectado: Don Jaume Borrell Martí. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 5.007 metros cuadrados.

Número de finca: 28. Número de polígono: 27. Número de parcela: 17. Nombre del titular afectado: Don Federico Ricart Roger. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.771 metros cuadrados.

Número de finca: 29. Número de polígono: 27. Número de parcela: 22. Nombre del titular afectado: Don Josep Gallemi Saborit. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.175 metros cuadrados.

Número de finca: 30. Número de polígono: 27. Número de parcela: 29. Nombre del titular afectado: Don Josep Gallemi Saborit. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 991 metros cuadrados.

Número de finca: 31. Número de polígono: 27. Número de parcela: 31. Nombre del titular afectado: Don Francisco Borrell Ayma. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.528 metros cuadrados.

Número de finca: 32. Número de polígono: 27. Número de parcela: 28. Nombre del titular afectado: Don Joan Mauri Parera. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 6.036 metros cuadrados.

Número de finca: 33. Número de polígono: 27. Número de parcela: 13. Nombre del titular afectado: Don Francesc Borrell Ayma. Objeto a expropiar:

Resolución por la que se somete a información pública la relación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto V-B-421.2, de los términos municipales de Granollers, la Roca del Vallès y Les Franqueses del Vallès

Aprobado el proyecto V-B-421.2, «Nueva carretera. Ronda Sur de Granollers desde la N-152, del punto kilométrico 26,7 a la C-251, punto kilométrico 2,5. Tramo: Granollers-La Roca del Vallès-Les Franqueses», de los términos municipales de Granollers, La Roca del Vallès y Les Franqueses del Vallès, en fecha 14 de abril de 1993, y dado que la aprobación de la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados;

Rústico. Superficie a expropiar: 1.959 metros cuadrados.

Número de finca: 34. Número de polígono: 27. Número de parcela: 10. Nombre del titular afectado: Don Rafael Prades Angel. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.976 metros cuadrados.

Número de finca: 35. Número de polígono: 27. Número de parcela: 9. Nombre del titular afectado: Don Joan Estape Mañosa. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.026 metros cuadrados.

Número de finca: 36. Número de polígono: 27. Número de parcela: 8. Nombre del titular afectado: Don Joan Estape Mañosa. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 598 metros cuadrados.

Número de finca: 37. Número de polígono: 27. Número de parcela: 28. Nombre del titular afectado: Don Jaume Mauri Parera. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 145 metros cuadrados.

Número de finca: 38. Número de polígono: 1. Número de parcela: 109. Nombre del titular afectado: Don Francesc Borrell Ayma. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 510 metros cuadrados.

Número de finca: 39. Número de polígono: 1. Número de parcela: 57. Nombre del titular afectado: Don Joan Estape Mañosa. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.577 metros cuadrados.

Número de finca: 40. Número de polígono: 1. Número de parcela: 56. Nombre del titular afectado: Don Rafael Prades Mompert. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 366 metros cuadrados.

Número de finca: 41. Número de polígono: 1. Número de parcela: 60. Nombre del titular afectado: Don Joan Arenas Jalencas. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 788 metros cuadrados.

Número de finca: 42. Número de polígono: 1. Número de parcela: 58. Nombre del titular afectado: Don Miquel Pujadas Estape. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.698 metros cuadrados.

Número de finca: 43. Número de polígono: 1. Número de parcela: 59. Nombre del titular afectado: Don Lorenzo Galbany Puig. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.678 metros cuadrados.

Número de finca: 44. Número de polígono: 1. Número de parcela: 55. Nombre del titular afectado: Don Agustí Bragulat Gallemí. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.191 metros cuadrados.

Número de finca: 45. Número de polígono: 1. Número de parcela: 63. Nombre del titular afectado: Don Jaume Fortuny Fortuny. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 13.242 metros cuadrados.

Número de finca: 46. Número de polígono: 1. Número de parcela: 62. Nombre del titular afectado: Don Jaume Mompert Catafal. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 267 metros cuadrados.

Número de finca: 47. Número de polígono: 1. Número de parcela: 64. Nombre del titular afectado: Doña Eulalia Comella Mora. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 561 metros cuadrados.

Número de finca: 48. Número de polígono: 1. Número de parcela: 69. Nombre del titular afectado: Doña Eulalia Comella Mora. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 4.905 metros cuadrados.

Número de finca: 49. Número de polígono: 1. Número de parcela: 65. Nombre del titular afectado: Don Ginés Icart Argemi y doña Josefa Raulet Sola. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.687 metros cuadrados.

Número de finca: 50. Número de polígono: 1. Número de parcela: 68. Nombre del titular afectado: Don Martí Carpinell Puig. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 6.054 metros cuadrados.

Número de finca: 51. Número de polígono: 1. Número de parcela: 18. Nombre del titular afectado: Don Esteve Martínez Samón. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.668 metros cuadrados.

Número de finca: 52. Número de polígono: 1. Número de parcela: 67. Nombre del titular afectado: Doña María Rovira Riera. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.692 metros cuadrados.

Número de finca: 53. Número de polígono: 1. Número de parcela: 23. Nombre del titular afectado: Don Miquel Escribe Bleja y doña Nuria Mitjans Arenas. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 513 metros cuadrados.

Número de finca: 54. Número de polígono: 1. Número de parcela: 16. Nombre del titular afectado: Don Josep Torelló Cendra. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 11.042 metros cuadrados.

Número de finca: 55. Número de polígono: 1. Número de parcela: 19. Nombre del titular afectado: Doña Eulalia Comella Mora. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.989 metros cuadrados.

Número de finca: 82. Número de polígono: 2. Número de parcela: 1. Nombre del titular afectado: Don Josep y doña Filomena Riera Estrada. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 378 metros cuadrados.

Número de finca: 83. Número de polígono: 2. Número de parcela: 6. Nombre del titular afectado: Don Ramón Mateu Ambrós. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 662 metros cuadrados.

Término municipal de Les Franqueses del Vallés

Número de finca: 56. Número de polígono: 9. Número de parcela: 41. Nombre del titular afectado: Doña María Forns Divi. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.838 metros cuadrados.

Número de finca: 57. Número de polígono: 9. Número de parcela: 40. Nombre del titular afectado: Don Francesc Gasso Farras. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.102 metros cuadrados.

Número de finca: 58. Número de polígono: 9. Número de parcela: 39. Nombre del titular afectado: Don Jaume Fortuny Ametller. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 5.713 metros cuadrados.

Número de finca: 59. Número de polígono: 9. Número de parcela: 88. Nombre del titular afectado: Don Jaume Roca Viñeta. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.243 metros cuadrados.

Número de finca: 60. Número de polígono: 9. Número de parcela: 100. Nombre del titular afectado: Don Esteve Xofre Arenas. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 227 metros cuadrados.

Número de finca: 61. Número de polígono: 9. Número de parcela: 128. Nombre del titular afectado: Hospital Asil de Granollers. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.969 metros cuadrados.

Número de finca: 62. Número de polígono: 9. Número de parcela: 127. Nombre del titular afectado: Doña Eulalia Pujadas Sampera. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.191 metros cuadrados.

Número de finca: 63. Número de polígono: 9. Número de parcela: 108. Nombre del titular afectado: Don Josep Raich Baldich. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.388 metros cuadrados.

Número de finca: 64. Número de polígono: 9. Número de parcela: 107. Nombre del titular afectado: Don Joan Aymerich Huertas. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 624 metros cuadrados.

Número de finca: 65. Número de polígono: 9. Número de parcela: 106. Nombre del titular afectado: Don Joan Aymerich Huertas. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 978 metros cuadrados.

Número de finca: 66. Número de polígono: 9. Número de parcela: 109. Nombre del titular afectado: Don Josep Raich Baldich. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 167 metros cuadrados.

Número de finca: 67. Número de polígono: 9. Número de parcela: 110. Nombre del titular afectado: Don Jaume Rivell Moragas. Objeto a expro-

piar: Rústico. Superficie a expropiar: 4.975 metros cuadrados.

Número de finca: 68. Número de polígono: 9. Número de parcela: 56. Nombre del titular afectado: Herederos de concepción Soldevila Pujol. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 5.696 metros cuadrados.

Número de finca: 69. Número de polígono: 9. Número de parcela: 55. Nombre del titular afectado: Don Casimiro Ortega Almendros. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 113 metros cuadrados.

Número de finca: 70. Número de polígono: 9. Número de parcela: 57. Nombre del titular afectado: Don Josep Altamiras Monzó. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.264 metros cuadrados.

Número de finca: 71. Número de polígono: Plan parcial. Número de parcela: 55. Nombre del titular afectado: Doña María Aymerich Huertas. Objeto a expropiar: Urbano industrial. Superficie a expropiar: 640 metros cuadrados.

Número de finca: 72. Número de polígono: Plan parcial. Número de parcela: 43. Nombre del titular afectado: BUIFI. Objeto a expropiar: Urbano industrial. Superficie a expropiar: 602 metros cuadrados.

Número de finca: 73. Número de polígono: Plan parcial. Número de parcela: 12. Nombre del titular afectado: Castella i Cia. Objeto a expropiar: Urbano industrial. Superficie a expropiar: 1.593 metros cuadrados.

Número de finca: 74. Número de polígono: Plan parcial. Número de parcela: 13. Nombre del titular afectado: Don Antoni Font Mompert. Objeto a expropiar: Urbano industrial. Superficie a expropiar: 491 metros cuadrados.

Número de finca: 75. Número de polígono: Plan parcial. Número de parcela: 5. Nombre del titular afectado: Construccions Serre (Bopla). Objeto a expropiar: Urbano industrial. Superficie a expropiar: 204 metros cuadrados.

Número de finca: 76. Número de polígono: 10. Número de parcela: 119. Nombre del titular afectado: Herederos de Concepción Soldevila. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.125 metros cuadrados.

Número de finca: 77. Número de polígono: 10. Número de parcela: 169. Nombre del titular afectado: Don Geroni Collet Bruget. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 234 metros cuadrados.

Número de finca: 78. Número de polígono: 10. Número de parcela: 168. Nombre del titular afectado: Don Joan Parera Puig. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 289 metros cuadrados.

Número de finca: 79. Número de polígono: 10. Número de parcela: 120. Nombre del titular afectado: Doña Manuela Villa Auset. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 17 metros cuadrados.

Número de finca: 80. Número de polígono: 10. Número de parcela: 118. Nombre del titular afectado: Don Josep Altamira Monzó. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 37 metros cuadrados.

Número de finca: 81. Número de polígono: 9. Número de parcela: 58. Nombre del titular afectado: Construccions Serre. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 51 metros cuadrados.

Departamento de Industria y Energía

Delegaciones Territoriales

TARRAGONA

Información pública sobre una instalación eléctrica de interconexión de la línea 220 KV ENHER-FECSA en el término municipal de Constantí, referencia RAT-7935

A los efectos que prevén los artículos 9 del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos

de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y de declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima» (FECSA), y «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, Sociedad Anónima» (ENHER), con domicilio social en Barcelona, calle Mallorca, 245, y paseo de Gràcia, 132, respectivamente.

Referencia: Interconexión de la línea de 220 KV ENHER-FECSA, de un circuito de la línea de Tarragona-Vila-Seca a 220 KV de ENHER y un circuito a 220 KV de la línea Escatrón-Tarragona-Rubi a 220 KV de FECSA.

Finalidad de la instalación: Mejora del servicio eléctrico de la zona.

Características de la interconexión: Instalación de un apoyo metálico de celosía, galvanizado en caliente y cimentación en bloques de hormigón en masa de 250 Kg/m³.

Ubicación: Llega donde se cruzan las líneas Tarragona-Vila-Seca, entre la T-4 y T-5 y la línea Escatrón-Tarragona-Rubi, entre la T-7 y T-8, en el término municipal de Constantí.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en el Servicio Territorial de Industria en Tarragona, calle Castellamau, 14, y formular, por triplicado, las reclamaciones que crean oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 16 de abril de 1993.—El Delegado territorial, Jaume Femenia i Signes.—23.914.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Resolución de la Delegación Provincial de La Coruña, de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que se citan. Expediente número 52.469

Visto el expediente incoado por la Empresa «Hidroeléctrica de Laracha, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Teniente General Gómez Zamalloa, número 9, 1.º, 15005 La Coruña, para la autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones que siguen:

Línea subterránea de M.T. de 15/25 KV bajo tubo, con conductor RXV 3 (1 x 95) mm² Al, con origen en C.T. Cristal, expediente 51.586, y final en C.T. Telefónica, expediente 50.617, con una longitud de 237 metros, sustituyendo al ramal aéreo expediente 34.546, Larachá.

Cumplidos los trámites ordenados en los capítulos III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de instalaciones eléctricas esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar, declarar de utilidad pública, en concreto, y aprobar el proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán en todas sus partes a las que figuran en el

mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los Reglamentos de aplicación, y en los condicionados establecidos por los Ministerios, Organismos o Corporaciones que constan en los expedientes.

La Coruña, 16 de marzo de 1993.—El Delegado provincial, Juan Ignacio Lizaur Otero.—23.956.

LA CORUÑA

Resolución de la Delegación Provincial de La Coruña, de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que se citan. Expediente número 52.473

Visto el expediente incoado por la Empresa «Hidroeléctrica de Laracha, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Teniente General Gómez Zamalloa, número 9, 1.º, 15005 La Coruña, para la autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones que siguen:

L.M.T. aérea a 15/20 KV de 415 metros de longitud, que parte de la L.M.T. Cillobre-Soandres y derivación a Corgo, con final en el C.T. a construir en Abeleira, de 100 KVA, y su red de baja tensión T.M. Laracha.

Cumplidos los trámites ordenados en los capítulos III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de instalaciones eléctricas esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar, declarar de utilidad pública, en concreto, y aprobar el proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán en todas sus partes a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los Reglamentos de aplicación, y en los condicionados establecidos por los Ministerios, Organismos o Corporaciones que constan en los expedientes.

La Coruña, 16 de marzo de 1993.—El Delegado provincial, Juan Ignacio Lizaur Otero.—23.958.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía y Hacienda

Delegaciones Provinciales

CORDOBA

Autorización administrativa instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. A.T. 229/92. JLC/ffc.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una línea eléctrica de alta tensión, un centro de transformación y red de baja tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Córdoba, calle García Lovera, número 1.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Moriles (Córdoba) urbanización «San Jerónimo».

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio en la zona centro de la población.

d) Características principales: Línea eléctrica de alta tensión, a 25 kilovoltios, centro de transformación de 630 KVA y red de baja tensión.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 13.124.176 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, sita en Córdoba, calle Tomás de Aquino, 1, 1.ª y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 5 de mayo de 1993.—El Delegado provincial, Antonio Raya Rodríguez.—25.021-14.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria, Turismo y Empleo

Resolución por la que se autoriza instalación, se declara la U. P. y se aprueba proyecto de AT. Expediente 80802/AT-5045. Referencia: GBR/MMF

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 80802/AT-5045, incoado en esta Consejería, solicitando autorización de la instalación eléctrica, declaración de U. P. y aprobación de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación tipo interior denominado «Auseva», de 2 x 630 KV de potencia, en clase 20 KV/B2, que se instalará en la planta baja del edificio número 8 de la travesía Vidriera.

Línea subterránea alta tensión a 20 KV, de alimentación, con entrada y salida en el citado C. T., formada por conductores aislados tipo DHV 12/20 KV, 1 x 240 K + H 16, de 250 metros de longitud e insertada en la actual de subcentral de Villalegre a C. T. Pelayo, discurriendo por la acera de la calle Gutiérrez Herrero, continuando por la nueva calle de la urbanización hasta el C. T., y desde el mismo atravesando la calle Auseva al C. T. Pelayo.

Emplazamiento: Avilés.

Objeto: Suministro de energía eléctrica a la zona.

Esta Consejería de Industria, Turismo y Empleo, en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 4100/1982, de 29 de diciembre, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, Ley 10/1966, de 18 de marzo, Decreto 1775/1967, de 22 de julio, Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, Ordenes de 6 de julio y 18 de octubre de 1984, y Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto autorizar la instalación eléctrica solicitada, aprobar el proyecto de la instalación reseñada, declarar la utilidad pública en concreto a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Oviedo, 3 de mayo de 1993.—P. D. (Resolución de 23 de marzo de 1992, «Boletín Oficial del Principado de Asturias y de la Provincia» de 9 de abril), la Directora regional de Industria y Comercio, Nieves Carrasco García.—23.899.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Secretaría General

Anuncio de información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación de los expedientes de expropiación forzosa incoados con motivo de las obras

«41-CS-716. Acondicionamiento acceso a Onda de la C-223 y variante entre C-223 y CS-V-2001. Término municipal de Onda», y

«41-CS-1065. Nuevo puente sobre el río Mijares en la CS-2001 entre Onda y Alcora. Término municipal de Onda».

Las Leyes de la Generalidad Valenciana 4/1990, de 31 de mayo; disposición adicional segunda, y 7/1991, de 28 de diciembre; disposición adicional séptima, establecen la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana 1988-1995.

Los proyectos de referencia se encuentran comprendidos en el programa de acondicionamiento de itinerarios básicos del citado Plan de Carreteras, habiendo sido aprobados, con fechas 23 de enero de 1991, y 10 de mayo de 1993, respectivamente, por el Director general de Obras Públicas (Orden de Delegación de fecha 12 de febrero de 1990 «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1254).

En consecuencia se someten a información pública las relaciones de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se haya padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa.

Expediente: 41-CS-716.

Lugar: Ayuntamiento de Onda.

Día: 8 de junio de 1993. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Día: 9 de junio de 1993. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Día: 10 de junio de 1993. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Día: 14 de junio de 1993. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Día: 15 de junio de 1993. Hora: De nueve treinta a trece treinta.

Expediente: 41-CS-1065.

Lugar: Ayuntamiento de Onda.

Día: 15 de junio de 1993. Hora: De dieciséis treinta a dieciocho treinta.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, número 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Alicante: Avenida Aguilera, número 1, teléfono 96/592 09 24.

Castellón: Avenida del Mar, número 16, teléfono 964/35 80 57.

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, número 50, teléfono 96/386 64 00.

Valencia, 17 de mayo de 1993.—El Consejero, Eugenio Burriel de Orueta.—24.975.

Proyecto clave: «41-CS-716. Acondicionamiento acceso a Onda de la C-223 y variante entre C-223 y CS-V-2001 Onda». Provincia de Castellón

Término municipal de Onda

Finca: 2. Número de identificación urbana: 52807A1. Propietario: Don Vicente Pérez Prades. Domicilio: Avenida País Valenciá, número 62-1.º-1.ª Municipio: 12200 Onda. Superficie: 190 metros cuadrados. Cultivo: Yermo.

Finca: 3. Número de identificación urbana: 52807A2. Propietario: Don Federico Felipe Solsona. Domicilio: Avenida País Valenciá, número 32-4.º-2.ª Municipio: 12200 Onda. Superficie: 185 metros cuadrados. Cultivo: Yermo.

Finca: 4. Número de identificación urbana: 52807A3. Propietario: «Automoción Ferman, Sociedad Limitada». Domicilio: Carretera Villarreal, número 23. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 246 metros cuadrados. Cultivo: Yermo.

Finca: 5. Número de identificación urbana: 52807A4. Propietario: Don Amado Bono Soler y otros. Domicilio: Aragón, número 2-8.º-15.ª Municipio: 12200 Onda. Superficie: 210 metros cuadrados. Cultivo: Yermo.

Finca: 6. Número de identificación urbana: 5280701. Propietario: Ayuntamiento de Onda. Domicilio: Pla, número 1. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 792 metros cuadrados. Cultivo: Maleza.

Finca: 7. Número de identificación urbana: 52807A5. Propietario: Ayuntamiento de Onda. Domicilio: Pla, número 1. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 7 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 8. Número de identificación urbana: 52807A6. Propietario: Don José Mañez Peris. Domicilio: Rafael Goya, número 5-2.º-1.ª Municipio: 12200 Onda. Superficie: 320 metros cuadrados. Cultivo: Yermo.

Finca: 9. Número de identificación urbana: 52807A7. Propietario: Ayuntamiento de Onda. Domicilio: Pla, número 1. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 175 metros cuadrados. Cultivo: Yermo.

Finca: 10. Número de identificación urbana: 52807A8. Propietario: Ayuntamiento de Onda. Domicilio: Pla, número 1. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 147 metros cuadrados. Cultivo: Yermo.

Finca: 11. Número de identificación urbana: 52807A9. Propietario: Ayuntamiento de Onda. Domicilio: Pla, número 1. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 89 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 12. Número de identificación urbana: 52807B0. Propietario: Ayuntamiento de Onda. Domicilio: Pla, número 1. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 102 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 13. Número de identificación urbana: 52807B2. Propietario: Ayuntamiento de Onda. Domicilio: Pla, número 1. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 32 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 14. Número de identificación urbana: 52807B3. Propietario: Don Vicente Castello Bonet. Domicilio: Ceramista Abad, número 14-bajo. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 155 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 15. Número de identificación urbana: 52807B4. Propietario: Don José Alvaro Ten. Domicilio: Virgen de los Angeles, número 12. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 196 metros cuadrados. Cultivo: Yermo.

Finca: 16. Número de identificación urbana: 52807B5. Propietario: Ayuntamiento de Onda. Domicilio: Pla, número 1. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 196 metros cuadrados. Cultivo: Yermo.

Finca: 17. Número de identificación urbana: 52807B6. Propietaria: Doña Dolores Llopis Aguilera. Domicilio: Cirilo Amorós, número 60-11. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 15 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 18. Número de identificación urbana: 52807B7. Propietario: Ayuntamiento de Onda. Domicilio: Pla, número 1. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 4 metros cuadrados. Cultivo: Yermo.

Finca: 21. Número de identificación urbana: 5280704. Propietarios: Don Ismael Peris Mundina y otros. Domicilio: Colador, número 10. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 695 metros cuadrados. Cultivo: Yermo.

Finca: 22. Número de identificación urbana: 5280703. Propietario: Ayuntamiento de Onda. Domicilio: Pla, número 1. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 410 metros cuadrados. Cultivo: Yermo.

Finca: 23. Número de identificación urbana: 5280763. Propietario: Ayuntamiento de Onda. Domicilio: Pla, número 1. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 339 metros cuadrados. Cultivo: Yermo.

Finca: 24. Número de identificación urbana: 5280762. Propietario: Ayuntamiento de Onda. Domicilio: Pla, número 1. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 336 metros cuadrados. Cultivo: Yermo.

Finca: 27. Número de identificación urbana: 5280702. Propietaria: Doña Carmen Arnau Peris. Domicilio: Avenida País Valenciá, número 53-4.º Municipio: 12200 Onda. Superficie: 47 metros cuadrados. Cultivo: Yermo.

Finca: 31. Número de identificación urbana: 4777303. Propietario: Don José Simón Alvaro Arrando. Domicilio: Pereda, número 24-2.º-2.ª Municipio: 12200 Onda. Superficie: 80 metros cuadrados. Cultivo: Regadio con huerta.

Finca: 32. Número de identificación urbana: 4777302. Propietario: Don José Simón Alvaro Arrando. Domicilio: Pereda, número 24-2.º-2.ª Municipio: 12200 Onda. Superficie: 103 metros cuadrados. Cultivo: Regadio con huerta.

Finca: 33. Número de identificación urbana: 4777301. Propietario: Don Antonio Guinot Ballester. Domicilio: La Safona, número 21. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 46 metros cuadrados. Cultivo: Yermo.

Finca: 34. Número de identificación urbana: 4777301. Propietario: Don Antonio Castañ Galver y otros. Domicilio: Carretera Villarreal, número 1. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 132 metros cuadrados. Cultivo: Yermo.

Finca: 35. Número de identificación urbana: 4777317. Propietario: «El Barco, Sociedad Anónima» (Azulejos). Domicilio: Carretera Alcora, sin número. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 175 metros cuadrados. Cultivo: Yermo.

Finca: 36. Número de identificación urbana: 4579720. Propietario: Don Juan Arrufat Valls. Domicilio: Basílica Lledó, número 36. Municipio: Castellón. Superficie: 43 metros cuadrados. Cultivo: Yermo.

Finca: 37. Número de identificación urbana: 4579719. Propietario: Ayuntamiento de Onda. Domicilio: Pla, número 1. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 72 metros cuadrados. Cultivo: Yermo.

Finca: 38. Número de identificación urbana: 4579711. Propietario: Ayuntamiento de Onda. Domicilio: Pla, número 1. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 29 metros cuadrados. Cultivo: Yermo.

Finca: 39. Número de identificación urbana: 4579712. Propietario: Don Víctor López Millán. Domicilio: Ros de Ursinos, número 32-2.º-4.ª Municipio: 12200 Onda. Superficie: 101 metros cuadrados. Cultivo: Yermo.

Finca: 44. Polígono: 55. Parcela: 209. Propietario: «Talleres Gagima» (CDAD). Domicilio: Ceramistas Alos, número 71. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 62 metros cuadrados. Cultivo: Yermo.

Finca: 46. Número de identificación urbana: 5280714. Propietario: «Talleres Foro, Sociedad Anónima». Domicilio: Avenida Manuel Escobedo, sin número. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 95 metros cuadrados. Cultivo: Yermo.

Finca: 47. Número de identificación urbana: 5280715. Propietario: S.E.P.E.S. Domicilio: Paseo de la Castellana, número 91-5.º Municipio: 28046 Madrid. Superficie: 35 metros cuadrados. Cultivo: Explanada de tierra.

Finca: 48. Número de identificación urbana: 5280716. Propietario: Don Vicente Llopis Felu.

Domicilio: Canónigo Villar, número 19-2.ª Municipio: 12200 Onda. Superficie: 74 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 49. Número de identificación urbana: 5280717. Propietario: Don Tomás Llorens Gómez. Domicilio: Falcons, número 10-ático. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 80 metros cuadrados. Cultivo: Yermo.

Finca: 53. Número de identificación urbana: 52807A0. Propietario: Don Juan García Plazas. Domicilio: Barrio Racholar, número 1. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 70 metros cuadrados. Cultivo: Yermo.

Finca: 56. Número de identificación urbana: 4876901. Propietario: «Gaya Fores, Sociedad Limitada». Domicilio: Carretera Villarreal, número 61. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 23 metros cuadrados. Cultivo: Yermo.

Finca: 57. Número de identificación urbana: 5075544. Propietario: Don Salvador Casalta Catalán. Domicilio: San Francisco, número 2. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 10 metros cuadrados. Cultivo: Yermo.

Finca: 58. Número de identificación urbana: 5075501. Propietario: Don Salvador Martí Reboll. Domicilio: San Elias, número 20. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 528 metros cuadrados. Cultivo: Yermo.

Finca: 59. Número de identificación urbana: 5075502. Propietario: Don Manuel Peris Palacios. Domicilio: Carretera Villarreal, número 10. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 315 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 60. Número de identificación urbana: 5075503. Propietaria: Doña Pilar Marco Juan. Domicilio: Raval San José, número 49-1.º Municipio: 12200 Onda. Superficie: 114 metros cuadrados. Cultivo: Yermo.

Finca: 61. Número de identificación urbana: 5075504. Propietario: Don José Bagueña Dura. Domicilio: Mosen Martí, número 9. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 362 metros cuadrados. Cultivo: Yermo.

Finca: 64. Número de identificación urbana: 5577390. Propietario: Don José Zarzoso Ferrer. Domicilio: Rosario, número 9. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 33 metros cuadrados. Cultivo: Jardín.

Finca: 65. Número de identificación urbana: 5577389. Propietarios: Hermanos Martí Hernando. Domicilio: Carretera Villarreal, número 25. Municipio: Onda 12200. Superficie: 80 metros cuadrados. Cultivo: Yermo.

Finca: 66. Número de identificación urbana: 5577388. Propietarios: Hermanos Martí Hernando. Domicilio: Carretera Villarreal, número 25. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 28 metros cuadrados. Cultivo: Yermo.

Finca: 67. Número de identificación urbana: 5577387. Propietarios: Don Salvador Ribes Feliú y otro. Domicilio: San Bernardo Mártir, número 38. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 150 metros cuadrados. Cultivo: Yermo.

Finca: 68. Número de identificación urbana: 5577386. Propietario: Don Antonio Boira Alvaro. Domicilio: Avenida Pais Valenciá, número 69, décimo. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 249 metros cuadrados. Cultivo: Pavimento de hormigón, explanada de tierra.

Finca: 69. Número de identificación urbana: 5577385. Propietarios: Don Juan Esteve Cantavella y don Jesús Esteve Cantavella. Domicilio: Ronda, número 36. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 331 metros cuadrados. Cultivo: Pavimento de hormigón.

Finca: 70. Número de identificación urbana: 5577384. Propietario: «Establecimiento Servicio Espadan, Sociedad Anónima». Domicilio: Carretera Villarreal, número 29, B. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 352 metros cuadrados. Cultivo: Zahorra compactada.

Finca: 71. Número de identificación urbana: 5577383. Propietario: Don Vicente Beltrán Salas. Domicilio: Carretera Villarreal, número 31. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 62 metros cuadrados. Cultivo: Yermo.

Finca: 72. Número de identificación urbana: 5577382. Propietario: Metrofisa. Domicilio: Avenida Vall d'Uxo, número 31. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 144 metros cuadrados. Cultivo: Pavimento de hormigón.

Finca: 73. Número de identificación urbana: 5577381. Propietario: Don Jesús Bayo Monzonis. Domicilio: Carretera Villarreal, número 31-B. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 364 metros cuadrados. Cultivo: Yermo.

Finca: 74. Número de identificación urbana: 5577380. Propietario: Ballesmar. Domicilio: Carretera Villarreal, número 33. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 7.617 metros cuadrados. Cultivo: Firme asfáltico, césped yermo.

Finca: 75. Número de identificación urbana: 5577379. Propietario: «Ramco Cerámica Laboral, Sociedad Anónima». Domicilio: Carretera Villarreal, número 35. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 632 metros cuadrados. Cultivo: Pavimento de hormigón.

Finca: 76. Número de identificación urbana: 5577377. Propietaria: Doña Carmen Alvaro Ten. Domicilio: Avenida Pais Valenciá, número 53, 3.º, 2.ª Municipio: 12200 Onda. Superficie: 745 metros cuadrados. Cultivo: Yermo.

Finca: 77. Número de identificación urbana: 5577376. Propietario: Don Salvador Aguilera Bonet. Domicilio: Rosario, número 2. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 440 metros cuadrados. Cultivo: Pavimento de hormigón.

Finca: 78. Número de identificación urbana: 5577369. Propietario: Don Vicente Serra Muñoz. Domicilio: Avenida Pais Valenciá, número 38, 1.º, 2.ª Municipio: 12200 Onda. Superficie: 96 metros cuadrados. Cultivo: Zahorra compactada, firme de hormigón.

Finca: 79. Número de identificación urbana: 5075505. Propietario: Don Herminio Calatayud Martí. Domicilio: La Safona (Colón), número 19, 1.º Municipio: 12200 Onda. Superficie: 122 metros cuadrados. Cultivo: Yermo.

Finca: 80. Número de identificación urbana: 5075506. Propietario: «Martín Alfonso Hermanos, Sociedad Anónima». Domicilio: Concepción, número 41, 4.º, B. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 315 metros cuadrados. Cultivo: Yermo.

Finca: 81. Número de identificación urbana: 5075507. Propietaria: Doña Pilar Marco Juan. Domicilio: Raval de San José, número 49, 1.º Municipio: 12200 Onda. Superficie: 255 metros cuadrados. Cultivo: Yermo.

Finca: 82. Número de identificación urbana: 5075508. Propietario: «Establecimiento de Servicio Espadan, Sociedad Anónima». Domicilio: Carretera Villarreal, número 29. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 366 metros cuadrados. Cultivo: Pavimento de hormigón, jardín.

Finca: 83. Número de identificación urbana: 5075509. Propietario: Don Amador Cañego Pérez. Domicilio: Raval de San José, número 47, 4.º Municipio: 12200 Onda. Superficie: 77 metros cuadrados. Cultivo: Pavimento de hormigón.

Finca: 84. Número de identificación urbana: 5075510. Propietario: Don Juan Arnau Puchal. Domicilio: La Sóna (Colón), número 3. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 57 metros cuadrados. Cultivo: Yermo.

Finca: 85. Número de identificación urbana: 5075511. Propietaria: Doña Dolores Piquer Olucha. Domicilio: Villarreal, número 3, 2.º, 6. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 49 metros cuadrados. Cultivo: Yermq.

Finca: 86. Número de identificación urbana: 5075512. Propietario: Don Elias Verdia Sancho. Domicilio: San Miguel, número 25. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 119 metros cuadrados. Cultivo: Yermo.

Finca: 87. Número de identificación urbana: 5075513. Propietario: Don José Ramos Pallarés. Domicilio: Plaza España, número 5. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 47 metros cuadrados. Cultivo: Yermo.

Finca: 88. Número de identificación urbana: 5075514. Propietaria: Doña Sofía Badia Sansano. Domicilio: Trinidad, número 18. Municipio: 12200

Onda. Superficie: 41 metros cuadrados. Cultivo: Yermo.

Finca: 89. Número de identificación urbana: 5075515. Propietaria: Doña Rosario Sancho Ballester. Domicilio: San Miguel, número 18. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 47 metros cuadrados. Cultivo: Yermo.

Finca: 90. Número de identificación urbana: 5075516. Propietarios: Don Javier Salvia Beltrán y otros. Domicilio: Paseo Raval San José, número 12. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 90 metros cuadrados. Cultivo: Acera de hormigón, zahorra compactada.

Finca: 91. Número de identificación urbana: 5075517. Propietario: Don Antonio Guinot Ballester. Domicilio: La Safona (Colón), número 23. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 118 metros cuadrados. Cultivo: Acera de hormigón, zahorra compactada.

Finca: 92. Número de identificación urbana: 5475701. Propietario: «Ballesmar, Sociedad Limitada». Domicilio: Carretera Villarreal, número 33. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 1.075 metros cuadrados. Cultivo: Firme asfáltico.

Finca: 93. Número de identificación urbana: 5475703. Propietario: «Realonda, Sociedad Anónima». Domicilio: Carretera Villarreal, número 32. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 1.295 metros cuadrados. Cultivo: Yermo.

Finca: 94. Número de identificación urbana: 5475703. Propietario: «Sales Cerámica, Sociedad Anónima». Domicilio: Avenida Mediterráneo, número 54. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 772 metros cuadrados. Cultivo: Firme asfáltico.

Finca: 95. Número de identificación urbana: 5577368. Propietario: Don Andrés Castellar López. Domicilio: Doctor Fleming, número 16. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 1.836 metros cuadrados. Cultivo: Pavimento de hormigón, zahorra compactada.

Finca: 96. Número de identificación urbana: 6077418. Propietaria: Doña Pilar Juan Gimeno. Domicilio: San Bernardo, número 29, 2. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 2.850 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 97. Número de identificación urbana: 6077417. Propietaria: Doña Ana Juan Gimeno. Domicilio: San Bernardo, número 29, 1. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 300 metros cuadrados. Cultivo: Pavimento de hormigón, jardín con pinos.

Finca: 98. Número de identificación urbana: 6077416. Propietarios: Don Juan Martínez Morente y padre. Domicilio: Doctor Fleming, número 7, 2.º, 3.ª Municipio: 12200 Onda. Superficie: 177 metros cuadrados. Cultivo: Yermo.

Finca: 99. Número de identificación urbana: 6175701. Propietaria: Doña María Ana Vilar Olucha. Domicilio: La Safona (Colón), número 27, 2.º, B. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 3.010 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivo, olivos abandonados.

Finca: 100. Número de identificación urbana: 6175704. Propietario: Estado. Superficie: 858 metros cuadrados. Cultivo: Yermo.

Finca: 101. Número de identificación urbana: 6175703. Propietario: «Nueva Industrial Ladrillera, Sociedad Limitada». Domicilio: Carretera Villarreal, número 51. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 246 metros cuadrados. Cultivo: Yermo.

Finca: 102. Número de identificación urbana: 6574607. Propietario: «Cerámica Sánchez Palasi, Sociedad Limitada». Domicilio: Carretera Villarreal, número 53. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 792 metros cuadrados. Cultivo: Yermo.

Finca: 103. Número de identificación urbana: 5774601. Propietario: Don Francisco García Tamayo. Domicilio: Avenida Mar, número 36. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 109 metros cuadrados. Cultivo: Pavimento de hormigón.

Finca: 104. Número de identificación urbana: 5972501. Propietario: «Natucer, Sociedad Anónima». Domicilio: Carretera Villarreal, número 38. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 890 metros cuadrados. Cultivo: Zahorra compactada.

Finca: 105. Número de identificación urbana: 6273301. Propietaria: Doña Filomena Rodríguez

González. Domicilio: Monseñor FD.º Ferris, número 51, 3.º, B. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 1.906 metros cuadrados. Cultivo: Almendros.

Finca: 106. Número de identificación urbana: 6372401. Propietario: Don Manuel Franch Villar. Domicilio: Carretera Villarreal, número 40. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 793 metros cuadrados. Cultivo: Olivos, almendros.

Finca: 107. Número de identificación urbana: 6372402. Propietario: «Colores Cerámicos, Sociedad Anónima». Domicilio: Carretera Villarreal, número 43. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 209 metros cuadrados. Cultivo: Olivos, almendros.

Finca: 108. Número de identificación urbana: 6372403. Propietario: «Colores Cerámicos, Sociedad Anónima». Domicilio: Carretera Villarreal, número 42. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 2.445 metros cuadrados. Cultivo: Pavimento de hormigón, césped.

Finca: 121. Número de identificación urbana: 6772102. Propietario: Don Joaquín Aguilera Aguilera. Domicilio: Plaza San José, número 8. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 34 metros cuadrados. Cultivo: Yermo.

Finca: 122. Número de identificación urbana: 6772101. Propietario: «Cepa, Sociedad Limitada». Domicilio: Carretera Villarreal, número 48. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 3.870 metros cuadrados. Cultivo: Yermo jardín, firme asfáltico.

Finca: 123. Número de identificación urbana: 6971701. Propietario: Don Pedro Casaña Petit. Domicilio: Avenida Casalduch, números 30 ó 34. Municipio: 12005 Castellón. Superficie: 1.755 metros cuadrados. Cultivo: Yermo, zahorra compactada, firme asfáltico.

Finca: 124. Número de identificación urbana: 6971702. Propietario: Don Cipriano Castelló Aguilera. Domicilio: Concepción, número 9, 3.º, 6.º. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 1.638 metros cuadrados. Cultivo: Yermo, almendros.

Finca: 125. Número de identificación urbana: 6971703. Propietario: Don Domingo Hidalgo Miranda. Domicilio: Colón, número 3. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 1.242 metros cuadrados. Cultivo: Yermo, edificación.

Finca: 126. Número de identificación urbana: 6971704. Propietario: «Cerámica de La Foya, Sociedad Anónima». Domicilio: Carretera Villarreal, número 58. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 847 metros cuadrados. Cultivo: Firme asfáltico, jardín.

Finca: 127. Número de identificación urbana: 7472616. Propietario: «Comercial la Lloma, Sociedad Anónima». Domicilio: Carretera Villarreal, número 55. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 322 metros cuadrados. Cultivo: Yermo, zahorra compactada, firme asfáltico.

Finca: 128. Número de identificación urbana: 7472615. Propietario: Don Antonio Sales Bagán. Domicilio: Pla, número 25, 3.º. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 437 metros cuadrados. Cultivo: Yermo.

Finca: 129. Número de identificación urbana: 6971705. Propietaria: «Europea Pavimento Cerámico, Sociedad Anónima». Domicilio: Carretera Villarreal, número 60. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 1.580 metros cuadrados. Cultivo: Zahorra compactada, jardín.

Finca: 130. Polígono: 21. Parcela: 5. Propietario: S.A.T., número 1.962, El Roser. Domicilio: Joaquín Ferrandis, número 56. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 2.303 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos, riego por goteo.

Finca: 131. Polígono: 21. Parcela: 12. Propietario: S.A.T., número 1.962, El Roser. Domicilio: Joaquín Ferrandis, número 56. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 76 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos, riego por goteo.

Finca: 109. Número de identificación urbana: 6574606. Propietario: Don Miguel Gimeno Negro. Domicilio: Santa Bárbara. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 19 metros cuadrados. Cultivo: Yermo.

Finca: 110. Número de identificación urbana: 6574605. Propietarios: Don Julián Calpe Viñes y otro. Domicilio: Balmes, número 3. Municipio:

12200 Onda. Superficie: 45 metros cuadrados. Cultivo: Yermo.

Finca: 111. Número de identificación urbana: 6574604. Propietario: Azulferr. Domicilio: Carretera Villarreal, número 59. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 26 metros cuadrados. Cultivo: Yermo.

Finca: 112. Número de identificación urbana: 6574603. Propietario: Gaya Fores. Domicilio: Carretera Villarreal, número 61. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 2.550 metros cuadrados. Cultivo: Zahorra compactada, firme asfáltico, terreno sin cultivo.

Finca: 113. Número de identificación urbana: 7073705. Propietario: «Cernova, Sociedad Anónima». Domicilio: Carretera Villarreal, número 65. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 655 metros cuadrados. Cultivo: Zahorra compactada, terreno, sin cultivo.

Finca: 114. Número de identificación urbana: 7073704. Propietario: Don Carlos Ariño Martínez. Domicilio: Cervantes, número 28. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 157 metros cuadrados. Cultivo: Zahorra compactada, firme de hormigón.

Finca: 115. Número de identificación urbana: 7073703. Propietario: Don Pedro Ariño Martínez. Domicilio: Villarreal, número 28, 2.º. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 80 metros cuadrados. Cultivo: Yermo, pavimento asfáltico.

Finca: 116. Número de identificación urbana: 7073702. Propietario: «Hormigones Mijares, Sociedad Limitada». Domicilio: Ferrocarril, número 2. Municipio: 12550 Almassora. Superficie: 240 metros cuadrados. Cultivo: Yermo.

Finca: 118. Número de identificación urbana: 6573101. Propietario: «Azulejos Artísticos, Sociedad Anónima». Domicilio: Carretera Villarreal, número 44. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 309 metros cuadrados. Cultivo: Pavimento de hormigón.

Finca: 119. Número de identificación urbana: 6573102. Propietario: Don Antonio Sola Andréu. Domicilio: Plaza Virgen del Pilar, número 12. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 1.483 metros cuadrados. Cultivo: Yermo, almendros, olivos.

Finca: 120. Polígono: 46. Parcela: 318. Propietario: Don Joaquín Aguilera Aguilera. Domicilio: Plaza San José, número 8. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 1.150 metros cuadrados. Cultivo: Yermo.

Finca: 901. Número de identificación urbana: 5577313. Propietario: Don Francisco Muñoz Aguilera. Domicilio: Camino Castelló, número 25. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 3 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 902. Número de identificación urbana: 5577314. Propietaria: Doña Pilar Rovira Castañ. Domicilio: San Miguel, número 18. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 32 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 903. Número de identificación urbana: 5577315. Propietario: S.E.P.E.S. Domicilio: Paseo Castellana, número 91, 5.º. Municipio: 28046 Madrid. Superficie: 42 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 904. Número de identificación urbana: 5577316. Propietario: Don Joaquín Alvaro Vidal. Domicilio: Carretera Tales, número 3. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 84 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 905. Número de identificación urbana: 5577317. Propietario: Don Francisco Giménez Martínez. Domicilio: Partida Colador, número 73. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 5 metros cuadrados. Cultivo: Almendros.

Finca: 9.098. Número de identificación urbana: 6077415. Propietario: Don Antonio Ten Gallén. Domicilio: San Bernardo, número 11, primera. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 6 metros cuadrados. Cultivo: Pavimento de hormigón.

Finca: 9.134. Número de identificación urbana: 5280724. Propietario: S.E.P.E.S. Domicilio: Paseo Castellana, número 91, 5.º. Municipio: 28046 Madrid. Superficie: 25 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 9.135. Número de identificación urbana: 5280725. Propietario: S.E.P.E.S. Domicilio: Paseo

Castellana, número 91, 5.º. Municipio: 28046 Madrid. Superficie: 20 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 9.136. Número de identificación urbana: 5280726. Propietaria: Doña Dolores Gimeno Gea. Domicilio: Avenida País Valenciá, número 94, 1.º, 2.º. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 5 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Término municipal de Onda

Finca: 1. Polígono: 38. Parcela: 26. Propietario: Patrimonio Delegación Hacienda Castellón. Domicilio: Plaza Huerto Sogueros, número 4. Municipio: 12040 Castellón. Superficie: 2.040 metros cuadrados. Cultivo: Matorral.

Finca: 2. Polígono: 38. Parcela: 27. Propietaria: Doña Carmen Peña Canelles. Domicilio: Desconocido. Municipio: Valencia. Superficie: 7.980 metros cuadrados. Cultivo: Matorral.

Finca: 3. Polígono: 38. Parcela: 29. Propietario: «Iberdrola II, Sociedad Anónima». Domicilio: Isabel la Católica, número 12. Municipio: 46004 Valencia. Superficie: 3.080 metros cuadrados. Cultivo: Matorral.

Finca: 4. Polígono: 37. Parcela: 201. Propietaria: Comunidad Regantes Cotá 220, río Mijares. Domicilio: Salvador Barri, número 2. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 2.190 metros cuadrados. Cultivo: Pinos.

Finca: 5. Polígono: 37. Parcela: 202. Propietario: Patrimonio Delegación Hacienda Castellón. Domicilio: Plaza Huerto Sogueros, número 4. Municipio: 12040 Castellón. Superficie: 200 metros cuadrados. Cultivo: Erial.

Finca: 6. Polígono: 37. Parcela: 9.005. Propietaria: Consejería de Medio Ambiente. Domicilio: Arquitecto Alfaro, número 39. Municipio: 46011 Valencia. Superficie: 200 metros cuadrados. Cultivo: Camino rural, azagador.

Finca: 7. Polígono: 53. Parcela: 54. Propietarios: Don Guillermo Colón Bueso y cinco más. Domicilio: Asensi, número 13. Municipio: 12002 Castellón. Superficie: 9.750 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos, erial.

Finca: 8. Polígono: 53. Parcela: 9.001. Propietaria: Consejería de Medio Ambiente. Domicilio: Arquitecto Alfaro, número 39. Municipio: 46011 Valencia. Superficie: 32 metros cuadrados. Cultivo: Camino rural, azagador.

Finca: 9. Polígono: 53. Parcela: 53. Propietario: Don Guillermo Colón Bueso. Domicilio: Asensi, número 13. Municipio: 12002 Castellón. Superficie: 15 metros cuadrados. Cultivo: Erial.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

SANTA COLOMA DE GRAMENET

El Ayuntamiento en Pleno de Santa Coloma de Gramenet, en sesión celebrada el 24 de febrero de 1993, aprobó definitivamente el ámbito territorial del polígono de expropiación destinado al espacio libre comprendido en la avenida Generalitat, 110 y 134, de esta ciudad (Can Pexauet II), y la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos a expropiar. Asimismo se aprobó inicialmente el proyecto de expropiación del polígono mencionado.

Por lo que, de conformidad con los artículos 189.1 y 22 del D. L. 1/1990 y 202 del Reglamento de Gestión Urbanística, se abre un periodo de exposición al público, por el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia para que quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular en lo que concierne a titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

Santa Coloma de Gramenet, 24 de febrero de 1993.—El Teniente de Alcalde de Servicios Territoriales (D. A. 1454/1991), Carlos Grande i Miguel.—23.945.